Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Atención a la Juventud

1. Descripción de la Evaluación						
1.1 Nombre de la Evaluación:		Ficha de Monitoreo y				
	Evaluación					
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (c	ld/mm/aaaa):	11/06/2018				
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	27/07/2018					
1.4 Nombre de la persona responsable			ación y			
nombre de la unidad administrativa a	la que pertenec					
Nombre:		Unidad administrativa:				
Lic. Cristina Loustaunau Acosta	Departamento de Planeación y Evaluación					
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una retroalimentación de permita mostrar el avance en el cur estructurada, sintética y homogénea con mejora de los Programas presupuestario	los Programas nplimiento de lo el objetivo de co	os objetivos y me	etas de forma			
 1.6 Objetivos específicos de la evalua Analizar su evolución en cobertur Indicar sus fortalezas y/o oportun Formular recomendaciones; Mostrar acciones para mejorar di Mostrar avances o cambios relev 	ra; idades, así como chos Programas	Presupuestarios y	y Fondos; y			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:						
Cuestionarios X Entrevistas X	Formatos	Otros (especifique)	Análisis de gabinete			
1.8 Descripción de las técnicas y mod Se realizó entrevista a quiénes son presupuestario así como un cuestionari que forman parte del Instituto. Asimism entre los involucrados, para finalizar cor parte del personal de la Unidad Técnica	responsables o a los coordina no se llevaron a n una presentaci	de la operación adores de cada un cabo reuniones d	a de las áreas le aclaraciones			

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Valores logrados en los indicadores de la MIR 2017 inconsistentes;
- Incongruencia entre los valores logrados de la MIR con los del POA;
- Se carece de indicadores estratégicos;
- Cobertura del Programa presupuestario en decremento;
- No se plasman todas las actividades realizadas por el Instituto en la MIR;
- El Programa presupuestario entrega ayudas económicas, sin embargo el reporte del gasto en el sistema PbR-SED se registra incorrectamente.
- No se cuenta con documentos normativos internos, hace falta adecuar la normatividad vigente y aplicable.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El Instituto cuenta con un mecanismo sólido para reportar los logros alcanzados de sus actividades lo cual denota la existencia de articulación entre las coordinaciones operativas del Instituto.
- Se cuenta con documentos como el Plan Institucional 2017-2021, su propia ley e inclusive una agenda de juventudes elaborada en conjunto con Naciones Unidas que permiten articular la política en materia de juventud del Estado de Chihuahua.

2.2.2 Oportunidades:

• Considerar la opción de elaborar un Pp nuevo que se enfoque a la entrega de los apoyos y servicios del Instituto (apoyos económicos) en el cual se incluya el gasto de operación requerido para la entrega de dichos apoyos.

2.2.3 Debilidades:

- Se carecen de indicadores tanto en la MIR como en el Plan Institucional 2017-2021 que midan el impacto de las acciones que son realizadas por parte del Instituto.
- Los valores logrados que se capturan en la MIR y el POA no son congruentes entre sí y no se realizaron las reprogramaciones correspondientes, de igual forma el gasto no es congruente con las metas logradas.
- No se cuentan con documentos internos que permitan delimitar y conocer las funciones de las áreas del Instituto a fin de cumplir con sus obligaciones establecidas.

2.2.4 Amenazas:

 El desinterés de las y los jóvenes de usar y/o solicitar los servicios ofrecidos por el Instituto, sobre todo en el caso de los Centros de Poder Joven y la simulación en el registro de beneficiarios puede ser un factor para la disminución en la población atendida desde el año 2015 y conocer verdaderamente a quiénes se está apoyando.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se concluye que se carece de un mecanismo de revisión por parte de las áreas responsables de seguimiento ya que los resultados presentados en la MIR al cierre presenta incongruencias; asimismo es necesario que el Instituto se dé a la tarea de contar con indicadores estratégicos a fin de conocer el impacto del Pp en la sociedad, ya que los indicadores que se plasmaron son de gestión. Por otro lado, es necesario que las actividades que son realizadas por parte del Instituto se plasmen en una MIR, por ende se considera necesario la creación de otro Pp ya que existen actividades como la entrega de ayudas económicas a las juventudes y otras que son realizadas por las coordinaciones del Instituto que no se encuentran en los componentes y actividades de la MIR evaluada.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1. Establecer la adecuada comunicación entre los operadores de los programas, que son los generadores de la información, y el personal administrativo que captura los avances obtenidos en la MIR y POA, a efecto de corregir los casos en los cuales exista discrepancia entre los valores reales y capturados.
- 2. Establecer indicadores que permitan conocer el efecto obtenido de las actividades realizadas por parte del Instituto, ya que todos los indicadores identificados en 2017 son de gestión, lo anterior con el único propósito de que el Instituto cuente con indicadores estratégicos que justifique cada una de las actividades realizadas.

- 3. Revisar antes de su firma y publicación que exista congruencia entre los valores que se reportan en la MIR y en el POA, tanto en los valores logrados como programados, lo anterior con el fin de armonizar ambas herramientas y sustentar el ejercicio del recurso del Pp, siempre y cuando los indicadores y metas sean ad hoc.
- 4. Analizar la posibilidad de elaborar un Pp que se enfoque en la entrega de apoyos económicos y que su clasificación programática sea "S" con base en el "Acuerdo por el que se emite la clasificación programática" por parte del Consejo Nacional de Armonización Contable. Asimismo, este programa deberá tener reglas de operación y padrón de beneficiarios. Podrá incluirse en el mismo, los gastos de operación necesarios para la entrega de los apoyos directos a la población.
- 5. Realizar un diagnóstico integral de funciones y actividades, que permita conocer cuáles son los aspectos que deben ser normados o acotados con el propósito de mejorar el orden administrativo interno y así elaborar manuales de organización y operación que clarifiquen las relaciones internas y externas de las distintas áreas y permita establecer los niveles de responsabilidades.
- 6. Realizar un diagnóstico interno que permita conocer la capacidad de atención que presenta el Instituto, a fin de que la focalización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo sea acorde a la realidad y se puedan hacer comparativos fiables. De igual forma, se recomienda analizar si las actividades que son emprendidas en realidad son del interés de su población objetivo.

		ia Técnica Evaluadora					
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:							
Lic. Habid Alejandro	o Na	rváez Ibarra					
4.2 Cargo:							
Jefe del Departame	nto	de Planeación y Evalua	ción				
4.3 Institución a la que pertenece:							
Secretaría de Hacie	enda	ı del Estado de Chihuah	ua				
4.4 Principales co	labo	radores:					
Rafael Iván Prieto N	Лillá	n					
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:							
habidnarvaez@chihuahua.gob.mx							
4.6 Teléfono (con	clav	e lada):					
016144293300 ext.	124	72					
5. Identificación de	el (lo	os) Programa(s)					
5.1 Nombre del (lo	s) F	rograma(s) evaluado(s	s):				
Atención a la Juventud							
5.2 Siglas:							
No aplica							
5.3 Ente público c	oor	dinador del (los) Progr	ama	(s):			
Instituto Chihuahuense de la Juventud							
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Dodor Cicauthra	v	Dodon Louislative		Poder	Ente		
Poder Ejecutivo:	Х	Poder Legislativo:		Judicial:	Autónomo:		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Federal:		Estatal:	Χ		cal:		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del							
(los) Programa(s):							
		s) unidad(es) administ	rativ	va(s) a cargo de	(los) Programa(s)):	

Dirección Gen	eral					
	` , ` ,	ılar(es) de la(s) uni completo, correo e	` ,	` '		
Nombre	Lic Grecia Ivonne		Unidad administrativa:	Encargada del Despacho del Instituto Chihuahuense de la Juventud.		
6. Datos de C	ontratación de	e la Evaluación				
6.1 Tipo de co	ontratación:	p			p	
6.1.1 Adjudicación Directa	6.1.2 Invitación a tres	6.1.3 Licitación Pública Nacional	6.1.4 Licitación Pública Internacional	6.1.5 Otro (Señalar):	X FMyE	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica, se hizo por medio de la Unidad Técnica de Evaluación del Estado de Chihuahua						
Sin costo	al de la evalua					
6.4 Fuente de Sin fuente	Financiamien	ito:				
7. Difusión de	la Evaluaciór	า				
7.1 Difusión en internet de la evaluación:						
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/evalint18fichas.html						
7.2 Difusión en internet del formato:						

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_quince18.html